



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

Derecho a la información del origen biológico del concebido
mediante el uso de las técnicas de reproducción asistida
heteróloga.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

AUTORA:

Nani Suarez Olivera

ASESOR:

Chávez Sánchez Jaime Elider

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Civil

LIMA – PERÚ

2016

Página del Jurado

Presidente

Secretario

Vocal

Dedicatoria

“A mi hijo José Carlos Flores Suarez, por haberme dado el valor de seguir luchando por mis sueños, a mi esposo José Carlos Flores Tito por darme fuerzas para no desmayar en los obstáculos que se me presentaron y por demostrarme siempre su apoyo incondicional, a mi señora madre Ofelia Olivera Olano por haberme brindado su apoyo moral.”

Agradecimiento

“A mi esposo José Carlos Flores Tito Por el apoyo económico.

A mi señora madre Ofelia Olivera Olano Por el apoyo económico.”

Declaración de Autenticidad

Yo, Nani Suarez Olivera, con DNI N° 45697272, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Ciencias y Humanidades, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 13 de julio del 2016.

Nani Suarez Olivera.

Presentación

Señores miembros del Jurado:

La presente investigación titulada DERECHO A LA INFORMACIÓN DEL ORIGEN BIOLÓGICO DEL CONCEBIDO MEDIANTE EL USO DE LA TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA HETEROLOGA, que se pone a vuestra consideración tiene como propósito analizar la identidad de los nacidos mediante esta técnica.

Así, cumpliendo el reglamento de grados y títulos de la universidad César Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera en la parte introductoria se consignan la aproximación temática, trabajos previos o antecedentes, teorías relacionadas o marco teórico y la formulación del problema, estableciendo en este, el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se abordara el marco metodológico en el que se sustenta el trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cualitativo, de tipo de estudio orientado a la comprensión a la luz del diseño de estudio de casos. Acto seguido se detallaran los resultados que permitirá arribar a las conclusiones y sugerencias, todo ello con los respaldos bibliográficos y de las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación.

La Autora.

INDICE

CARATULA	
PAGINA DE JURADO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DECLARACION DE AUTENTICIDAD	V
PRESENTACION	VI
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACION	
2.1 Aproximación temática	22
2.2 Formulación del problema	24
2.2.1 Problema principal	24
2.2.2 Problemas específicos	24
2.3 Justificación del problema	25
2.4 Relevancia	26
2.5 Contribución	26
2.6 Objetivos	
2.6.1 Objetivo general	27
2.6.2 Objetivos específicos	27
2.7 Hipótesis	28
III. MARCO METODOLOGICO	29
3.1 Metodología	29
3.1.1 Tipos de estudios	29
3.1.2 Diseño	29
3.2 Escenario del estudio	29
3.3 Caracterización de los sujetos	29
3.4 Trayectoria metodológica	30
3.5 Técnica e instrumentos	31

3.6	Tratamiento de información	31
3.6.1	Unidades temáticas	32
3.6.2	Categorización	32
3.7	Rigor científico	32
IV.	RESULTADOS	33
4.1	Descripción de resultados	33
V.	DISCUSION	47
VI.	CONCLUSIONES	48
VII.	RECOMENDACIONES	49
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
Anexos:		
	Anexo 1° Matriz De Consistencia	53
	Anexo 2° Validación De Preguntas	56
	Anexo 3° Confiabilidad De Datos Personales De Entrevistados	
	Anexo 4° Entrevistas realizadas a Especialistas Legales del Juzgado de Familia de La Corte Superior De Justicia De Lima	57

RESUMEN

El tema desarrollado tuvo como objetivo general establecer una debida protección jurídica al acceso de información del origen biológico de las personas concebidas mediante el uso de las técnicas de reproducción asistida heteróloga. Esta técnica de reproducción asistida se encuentra regulada en la Ley General De Salud Del Perú N° 26842 artículo 7°. Donde prohíbe la donación de óvulos pero mas no restringe la donación de espermatozoides, en la primera menciona y obliga que la condición de madre genética y de madre gestante recaiga sobre la misma persona, en la segunda no lo prohíbe ni lo acepta explícitamente generando un vacío legal y dejando a la buena interpretación de cada individuo. El método utilizado es el cualitativo ya que se trabajó con las personas nacidas bajo las técnicas reproducción asistidas heterólogas o más conocidos como niños probetas, del referido modulo utilizando entrevistas a profesionales y operadores del derecho, fuentes documentales, casos reales, declaraciones de las personas que acudieron a realizarse ese procedimiento y como instrumento guía de preguntas . Dejando como resultado que la Ley General De Salud Del Perú N°26842 artículo 7°. No protege derechos fundamentales del concebido mediante esta vía, como el derecho a la identidad, a la salud, a la información, a la dignidad, al acceso a los datos personales y otros.

Palabras Claves: Fecundación Asistida Heteróloga, Derecho Genético, Derecho A La Verdad, Derecho Al Acceso De Los Datos Personales, Derecho A La Identidad, Derecho A La Información, Derecho A La Salud .

ABSTRACT

The theme developed general objective is to establish an adequate legal protection to access biological information of people conceived under the heterologous assisted reproduction techniques. This technique of assisted reproduction is regulated by the General Health Act No. 26842 Peru Article 7. Where prohibits egg donation but more does not restrict the donation of sperm, in the first mentioned and requires that the condition of genetic mother and of pregnant mother fall on the same person, the second is not prohibited nor explicitly accepts generating a loophole and leaving the good performance of each individual. The people with whom we worked were people born under the technical reproduction assisted heterologous or better known as children specimens, the said module using interviews with professionals and operators of law, documentary sources, case studies, statements of people who attended made that procedure and an instrument guide questions. Is leaving as the General Health Act No. 26842 Peru article 7. Does not protect fundamental rights of the unborn by this route, such as the right to identity, health, information, dignity, access to and other personal data..

KEYWORDS

Right to identity, the right to truth, the right to information, heterologous insemination and assisted test-tube baby.